

RESOLUCIÓN N° 0778
Neuquén, 26 SEP 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 4037-M-2019; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las nombradas actuaciones, la Secretaría de Obras Públicas eleva la documentación técnica y legal necesaria para la contratación de la obra **"PAVIMENTACIÓN Y C. CUNETA - B° GRAN NEUQUÉN NORTE - ETAPA I"**, con un Presupuesto Oficial de \$60.791.914,78 y un plazo de ejecución de obra de 360 días corridos;

Que la presente obra tiene por objeto ejecutar la pavimentación y los cordones cuneta en la calle 1° de Mayo entre las calles 1° de Enero y Ángel Pérez Novella;

Que la Dirección General de Administración y Articulación Presupuestaria Pase N° 287/19 informa que la obra se encuentra incorporada en el Plan Anual de Obras para el Ejercicio 2019;

Que la Dirección de Gestión y Formulación Presupuestaria corrobora la imputación, verifica la carga del PR 114-AA-55763 e informa que la obra será solventada mediante recursos de Rentas Generales;

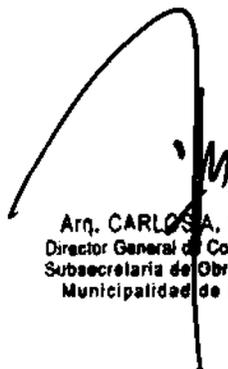
Que el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 05 a fs. 202 confeccionado para contratar la ejecución de la obra, reúne los requisitos establecidos en la Carta Orgánica Municipal y las fijadas en el Apartado 1) del Artículo 6º) del Decreto N° 0108/72, Reglamentario de la Ley Provincial de Obras Públicas 0687/72;

Que debe dictarse la norma legal aprobando el Pliego de Bases y Condiciones para licitar la obra y producir el respectivo llamado para obtener las cotizaciones de las que resulte la contratación de la misma;

Que mediante Decreto N° 0594 de fecha 16 de junio del 2005, el Señor Intendente Municipal de la Ciudad de Neuquén faculta al Señor Secretario de Obras Públicas a autorizar los pliegos licitatorios de las Licitaciones Públicas de Obras Públicas Municipales;

1 de 2 //.-




Arq. CARLOS A. COLLAR
Director General de Contrataciones
Subsecretaría de Obras Públicas
Municipalidad de Neuquén

Por ello:

**EL SEÑOR SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN
RESUELVE:**

Artículo 1º) APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones obrante de fojas 05 a 202 ----- del Expediente **OE N° 4037-M-2019**, confeccionado por esta Secretaría de Obras Públicas para la contratación de la obra **“PAVIMENTACIÓN Y C. CUNETAS - Bº GRAN NEUQUÉN NORTE - ETAPA I”**, con un Presupuesto Oficial de **PESOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CATORCE CON 78/100 (\$60.791.914,78)** y un plazo de ejecución de obra de **trescientos sesenta (360) días corridos.** -

Artículo 2º) AUTORIZAR la Licitación Pública **OE N° 09/2019** correspondiente a la ----- obra **“PAVIMENTACIÓN Y C. CUNETAS - Bº GRAN NEUQUÉN NORTE - ETAPA I”**, fijándose el día **22 de octubre de 2019 a las 10:00**, para la Apertura de Ofertas, Acto que se formalizará en la Dirección General de Contrataciones sita en el Cuarto Piso del Palacio Municipal, Avda. Argentina y Pte. Roca, Neuquén Capital. -

Artículo 3º) FIJAR el valor de la venta de los Pliegos en la suma de \$ 60.791,92.-

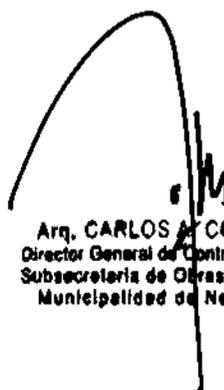
Artículo 4º) EFECTUAR las publicaciones que correspondan en dos (2) Diarios de ----- mayor circulación en la zona y la correspondiente en el Boletín Oficial de acuerdo a lo establecido en el Artículo 13º) de la Ley 0687/72 de Obras Públicas de la Provincia del Neuquén. -

Artículo 5º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de ----- Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.** -

ES COPIA

FDO.) CASTEJÓN.-




 Arq. CARLOS COLLAR
 Director General de Contrataciones
 Subsecretaría de Obras Públicas
 Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° <u>2255</u>
Fecha <u>04 / 10 / 2019</u>